

SESIÓN ORDINARIA 6252

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON OCHO MINUTOS** del **MARTES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero. Ausente con permiso: el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias n.º 6246 y n.º 6250.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, comunica la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno de Popular Servicios Compartidos S.R. L., y se autoriza a la Junta Directiva Nacional para que, en el plazo de 10 días hábiles, proceda a nombrar a la persona auditora interna de la terna aprobada. (Ref.: oficio DFOE-CAP-2023 (17978))

3.2.- Invitación a la Capacitación de la Academia Bancaria Centroamericana y Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, sobre Acuerdo 24-22: De la Ficha CAMELS a la calificación GREAC, por realizarse el día 30 de octubre de 2025.

3.3.- La Sra. Cintia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, comunica la elección anual del nuevo directorio integrado por: Marvin Arias Aguilar, presidente; Maricela Alpizar Chacón, vicepresidente y Ruth Alfaro Jara, secretaria. (Ref.: oficio Art. 4º, Sesión 12.775- Directorio JD BN – BP)

3.4.- La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, remite el compromiso de las candidaturas presidenciales para el Fomento de la Economía Social Solidaria en Costa Rica.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Shirley Gonzáles Mora, coordinadora del Comité Corporativo de Cumplimiento, remite el informe mensual correspondiente al mes de setiembre de ese comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

5.2.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el informe mensual correspondiente al mes de setiembre de ese comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva

7.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, remite para aprobación, el documento *Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: Oficio AG-140-2025)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los estados financieros de Popular Servicios Compartidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con corte al 30 de setiembre de 2025, los cuales incluyen el estado de las modificaciones presupuestarias al tercer trimestre de 2025. (Ref.: acuerdo CCA-20-ACD-182-2025-Art-6)

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional, que informe a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras que la Gerencia General Corporativa, atendió el inciso 1.3 del acuerdo 107 de la sesión 15, en relación con la atención de las consultas al oficio SGF-1345-2025. (Ref.: acuerdo CPBS-19-Acd-129-2025-Art-3)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, gerente general corporativo a.i., remite el *Informe de Entorno Legislativo*, en atención del SIG-102 *Informe del Asesor Legal Externo*. (Ref.: Oficio GGC-1087-2025)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.1.- El Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños, secretario general de Unprobanpo, solicita información que justifique la contención del gasto y que se tomen en cuenta las propuestas de Unprobanpo. (Ref.: oficio U-024-2025)

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para “aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6252 celebrada el 21 de octubre de 2025”.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6252 celebrada el 21 de octubre de 2025”. (951)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6246.

Todos los directores están de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6246, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6246 celebrada el 24 de septiembre de 2025”. (952)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6250.

Todos los directores están de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6250, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6250 celebrada el 14 de octubre de 2025”. (953)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 4

3.- Asuntos Informativos

3.1.- El Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, comunica la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno de Popular Servicios Compartidos S.R. L., y se autoriza a la Junta Directiva Nacional para que, en el plazo de 10 días hábiles, proceda a nombrar a la persona auditora interna de la terna aprobada. (Ref.: oficio DFOE-CAP-2023 (17978))

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado del punto 3.1.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone como moción dar por conocido este punto.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-2023 (17978)-2025, en el que se comunica la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno de Popular Servicios Compartidos S.R.L. y se autoriza a la Junta Directiva Nacional para que, en el plazo de 10 días hábiles, proceda con el nombramiento de la persona auditora interna entre la terna aprobada.

Lo anterior de conformidad con el artículo 31 de la ley 8292 Ley General de Control Interno”. (940)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 5

3.2.- Invitación a la Capacitación de la Academia Bancaria Centroamericana y Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, sobre Acuerdo 24-22: De la Ficha CAMELS a la calificación GREAC, por realizarse el día 30 de octubre de 2025.

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado del punto 3.2.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone como moción dar por conocido este punto.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocida la invitación a la capacitación de la Academia Bancaria Centroamericana y Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica denominada De la Ficha CAMELS a la calificación GREAC, por realizarse el día 30 de octubre de 2025”. (941)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 6

3.3.- La Sra. Cintia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, comunica la elección anual del nuevo directorio integrado por: Marvin Arias Aguilar, presidente; Maricela Alpizar Chacón, vicepresidente y Ruth Alfaro Jara, secretaria. (Ref.: oficio Art. 4°, Sesión 12.775- Directorio JD BN – BP)

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado del punto 3.3.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone como moción dar por conocido este punto e instruir a la Secretaría General para que remita una nota felicitación a la Junta Directiva General del Banco Nacional por la elección de su directorio.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocida la nota remitida por la Sra. Cinthia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica, en la que comunica la integración anual del directorio de dicha entidad.

2. Instruir a la Secretaría General para que remita una nota felicitación a la Junta Directiva General del Banco Nacional por la elección de su directorio”. (942)
(Ref.: oficio Art. 4°, Sesión 12.775- Directorio JD BN – BP)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 7

3.4.- La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, remite el compromiso de las candidaturas presidenciales para el Fomento de la Economía Social Solidaria en Costa Rica.

El secretario general Sr. León Blanco lee el enunciado del punto 3.4

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone como moción dar por conocido este punto.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, de manera que la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el documento remitido por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras referente al compromiso de las candidaturas presidenciales para el Fomento de la Economía Social Solidaria en Costa Rica”. (943)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 8

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que mañana será la elección del auditor interno de Popular Digital Servicios Compartidos. La sesión de esta Junta Directiva de mañana está programada para las 4:30 p.m. Les pregunta a los demás directores si pueden estar presentes una media hora antes debido a que tienen una actividad a las 7:00 p.m.

Todos muestran su acuerdo en que la sesión se celebre a las 4:00 p. m.

ARTÍCULO 9

5.1.- La Sra. Shirley González Mora, coordinadora del Comité Corporativo de Cumplimiento, remite el informe mensual correspondiente al mes de setiembre de ese comité, en atención al acuerdo SUGEF 24-22.

La directora Sra. González Mora indica que presentará el informe de los temas tratados por el Comité Corporativo de Cumplimiento durante setiembre de 2025.

Detalla que a ese Comité también asisten la directora Sra. Nidia Solano Brenes y el director Sr. Raúl Espinoza Guido, en cumplimiento y atención de las buenas prácticas establecidas en el acuerdo *SUGEF 24-22. Reglamento para Calificar a las Entidades Supervisadas*.

Durante setiembre se celebraron dos sesiones, la n.º17-2025 y la n.º18-2025.

En la sesión n.º17-2025 conocieron el informe de seguimiento de acuerdos emitidos por el Comité Corporativo de Cumplimiento que se encontraban vencidos al 31 de agosto del 2025 y destaca que no había acuerdos pendientes ni vencidos.

También analizaron el informe de resultados presentado por la Oficialía de Cumplimiento de Popular SAFI sobre los planes de acción establecidos para atender una recomendación emitida por la Auditoría Externa.

Sumado lo anterior conocieron el informe sobre algunos casos relevantes detectados y reportados a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) como parte de la gestión en el Banco Popular para los riesgos de legitimación de Capitales y delitos conexos.

Señala que en la sesión n.º18-2025 analizaron el primer informe de seguimiento de los planes de mitigación de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), asociados al Proyecto CORE-KADSI en Popular Seguros. Este informe solamente se dio por conocido.

Asimismo, analizaron una solicitud de la Comisión de Pautas y Banca Social para revisar las actuaciones o diligencias que deben realizar en las organizaciones sociales (clientes) que requieren la presentación de su personería jurídica como requisito operativo para alcanzar la vinculación comercial con el Banco. Este tema fue resuelto e incluso fue discutido por la directora Sra. Nidia Solano Brenes en la Junta Directiva Nacional.

Por último, en la sesión n.º18-2025 también conocieron el informe sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones emitidas por la Dirección Corporativa de Riesgo relacionadas con los Indicadores de Riesgo Clave (KRI).

El presidente Sr. Sánchez Sibaja al no haber comentarios, lee la propuesta del acuerdo:

Dar por conocido el Informe mensual a setiembre de 2025 del Comité Corporativo de Cumplimiento, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Shirley González Mora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Cumplimiento, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe mensual a setiembre de 2025 del Comité Corporativo de Cumplimiento, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Shirley González Mora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (944)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Cumplimiento, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 10

5.2.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el informe mensual correspondiente al mes de setiembre de ese comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone que este punto sea trasladado para la sesión del miércoles 22 de octubre de 2025, específicamente se incluya en el apartado de Asuntos de Directores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Trasladar a la sesión 6253 el conocimiento del siguiente punto de agenda:

5.2.- El Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, coordinador del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, remite el informe mensual correspondiente al mes de setiembre de ese comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22”. (945)

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 11

7.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, remite para aprobación, el documento *Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: oficio AG-140-2025)

El auditor general Sr. Flores Oviedo destaca que este documento ya había sido elaborado y aprobado, pero con la constitución de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.

El fin de es incorporar al auditor quien representa a dicha Sociedad y por eso solo solicita reconocer y validar la petitoria en esta directriz.

Asegura que el fondo del documento se mantiene igual y el fin es incorporar a la persona quien tenga el puesto de auditor interno en la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. para que pueda participar en las reuniones de coordinación de temas de asuntos especiales entre auditorías.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja lee la propuesta de acuerdo:

Aprobar el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno y el artículo 29 inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas y a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Digital.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso b) de la Ley General de Control Interno y el artículo 29 inciso c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (946)
(Ref.: oficio AG-140-2025)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas y a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Digital.

Al ser las **siete horas con veintiséis minutos**, inician su participación virtual el gerente general de Popular Servicios Compartidos Sr. Hugo Monge Torres y el asistente de la Gerencia General de Popular Servicios Compartidos Sr. Vinicio Valverde Jiménez.

ARTÍCULO 12

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los estados financieros de Popular Servicios Compartidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con corte al 30 de setiembre de 2025, los cuales incluyen el estado de las modificaciones presupuestarias al tercer trimestre de 2025. (Ref.: acuerdo CCA-20-ACD-182-2025-Art-6)

El gerente general de Popular Servicios Compartidos Sr. Monge Torres menciona que presentará los estados financieros con corte al 30 de setiembre de 2025 de la Sociedad Popular Servicios Compartidos.

Como parte de los antecedentes indica que el fin es someter a discusión y análisis del Comité Corporativo de Auditoría y, por tanto, de la Asamblea de Cuotistas de los estados financieros de Popular Servicios Compartidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con corte al 30 de setiembre de 2025.

De los hechos relevantes recuerda que la Sociedad trabaja bajo la metodología del Margen Neto Transaccional y usa la tasa *rate* de 9,02%.

Añade que en este periodo tuvieron un presupuesto extraordinario a la baja por el desfase y rezago que tenían con respecto al 2024 y al inicio de la Sociedad.

Además se aplicó una modificación presupuesta principalmente en el tema de licencias y comenta que el trimestre anterior cerró con 33 funcionarios, pero cerraron el trimestre actual con 42 funcionarios; es decir, tuvieron un incremento de 9 compañeros en comparación con el trimestre anterior.

En lo concerniente al balance de situación señala que tienen un total de activos de ₡728 millones; un total de pasivos de ₡217 millones; el total de pasivos en ₡510 millones, y el total de pasivos y patrimonio por ₡728 millones.

Se observa un crecimiento coherente con la contratación de personal en términos de las cuentas por cobrar que han tenido una tendencia de incremento y llegó a ₡336 millones en setiembre de 2025.

En cuanto a los resultados hubo una recuperación de resultado. Rememora que en enero de 2025 habían tenido una pérdida preoperativa por ₡77 millones y entre agosto y setiembre de 2025 ese resultado se revierte. Ese es el aspecto más relevante del balance acumulado.

En el estado de resultados se puede visualizar un resultado del periodo de ₡13 millones positivo y agrega que de febrero de 2025 a setiembre de 2025 la utilidad es de ₡90 millones que recupera los ₡77 millones y comenta que desde el punto de vista del desempeño con respecto al presupuesto hay un GAP de ₡16 millones y esperan recuperarlo en el trimestre que queda del presente año.

Destaca que hubo ₡77 millones de pérdida en enero de 2025, ₡90 millones de utilidades de febrero a setiembre de 2025 y ₡13 millones en la utilidad acumulada.

Resalta que la causa de ese GAP es por curva de aprendizaje y porque en este trimestre tuvieron la contratación del personal más especializado de la Sociedad. Se refiere al personal del área de Integración y detalla que normalmente hay pocos en el mercado, lo cual dificulta el proceso.

El resultado muestra una recuperación y, en términos generales, se observa un esfuerzo del equipo para recuperarse.

En términos de los indicadores financieros resalta que el capital de trabajo real acumulado a setiembre de 2025 es de ¢410 millones y recuerda que empezaron con, aproximadamente, ¢435 millones. La rentabilidad sobre el patrimonio tiene una tendencia creciente, ahora está en 2,6%.

Dice que el resultado operativo real a setiembre de 2025 es de ¢13.838 millones y el resultado del periodo por ¢13.032 millones.

De las modificaciones presupuestarias indica que realizaron una reasignación del contenido presupuestario para la atención operativa del negocio, principalmente el acceso al licenciamiento por parte del Banco, intereses por gestión de trámites administrativos, los cuales son trámites administrativos de movimientos frecuentes y esto no implica ajustes al PAO 2025.

Queda atento a las consultas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja lee la propuesta de acuerdo:

Aprobar los Estados financieros de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada al 30 de setiembre de 2025, así como el estado de las Modificaciones Presupuestarias al tercer trimestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-008 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) para el año 2025 de Popular Digital, aprobado mediante acuerdo JDN-6218-Acd-557-2025-Art-9.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Solicita al secretario general que en el acuerdo no nombren a la Sociedad como Popular Digital porque ese no es el nombre jurídico de esa Sociedad, sino que es Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Recuerda que Popular Digital es el nombre comercial.

La directora Sra. González Mora agradece la presentación del informe.

Consulta sobre la ejecutoria de esa metodología y cuáles factores complican los logros de ese *rate* establecido.

Pregunta qué tan complicada ha sido la consecución del personal especializado.

También pregunta cómo están en términos de presupuestación estratégica.

El director Sr. Espinoza Guido agradece la presentación y observa una recuperación de acuerdo con lo que se había planificado en cuanto a tendencia, todavía falta cerrar una brecha relativamente pequeña, pero con el ritmo de actuar de la Sociedad le parece que lo lograrán a fin de año.

Pregunta a la Administración del Banco Popular si tienen un dato aproximado o si pueden conseguirlo para el próximo informe financiero de la reducción en el gasto de contratación externa de servicios de tecnología, pues la principal razón de crear la Sociedad Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada era reducir la factura externa del Banco en ese sentido.

Recalca que todo lo que genera utilidad para esta Sociedad es un gasto para el Banco Popular porque es el único cliente de esta Sociedad. Entonces, deben tener claridad de cuál es el efecto en el Banco respecto a la erogación para el pago de las contrataciones externas en función de los servicios de tecnología.

Espera conocer esos datos.

La directora Sra. Palomo Leitón recuerda que este tema ya fue conocido en el Comité Corporativo de Auditoría y comenta que la primera vez que conocieron las proyecciones de esta Sociedad generaba pérdida en el primer, segundo y hasta el tercer año.

En ese momento reflexionaron sobre la necesidad de abrir una sociedad si también utilizan los recursos del Banco Popular; no obstante, observan que la Sociedad ya genera utilidad, lo cual es un logro de la Administración.

Asimismo, al analizar los estados financieros se observa una relación directa entre gasto de personal y los ingresos y es cerca del *rate* del 9,02%, o sea, el personal es casi un 90% de gasto versus los ingresos.

El mayor cuestionamiento que discutieron en la sesión del Comité Corporativo de Auditoría cuando discutieron este tema es que esta Sociedad tienen un *Forecast* de 6 más 6, tiene datos reales a junio de 2025 y de junio hacia adelante hay una presupuestación y aun así están en el 56% de cumplimiento, lo cual no es un cumplimiento razonable, es bajo porque es un *Forecast*.

Por tanto, cuestionaron al gerente general de Popular Servicios Compartidos Sr. Hugo Monge Torres al respecto, pues si ahora se ajustó con *Forecast*, deberían estar más cerca del cumplimiento del presupuesto.

Le parece que el énfasis de análisis debe ser la generación de ingresos, pero el cliente único es el Banco Popular, así que el fin es generar ingresos para que avancen para ahorrar a la contraparte que es el Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta sobre el estado de los proyectos de transformación.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega detalla que el Sr. Freddy Leiva presenta de manera mensual o bimensual un informe sobre el estado de los proyectos. Aclara que la Popular Servicios Compartidos nació para que el Banco Popular pudiera contratar fábrica a esa Sociedad y evitar los costos altos por hora de trabajo y el otro objetivo es tener velocidad y sacar los proyectos del Banco.

Señala que, entonces, la Sociedad Popular Servicios Compartidos nació en medio de la transformación digital; por ejemplo, el proyecto Billetera Digital y los cambios en la App y la Web hubiesen requerido más tiempo y dinero. Ya el Banco cuenta con esos desarrollos y de ese modo ganaron velocidad.

Lo expuesto no es estático porque se suman más proyectos al portafolio y en esa lógica van a preparar el informe sobre qué ha pedido el Banco a la Sociedad Popular Servicios Compartidos, qué era parte de la gestión anterior del Banco, específicamente los temas de estabilidad y otros.

También presentarán cuáles han sido parte del portafolio y cuánto les hubiese costado con un proveedor externo en comparación con el proveedor interno. En esa línea pueden presentar el estudio y recalca que los recursos de tecnología asignados por el Banco siempre se han utilizado para más, o sea, han alcanzado para la transformación digital y la compra de servicios a Popular Servicios Compartidos.

El auditor general Sr. Flores Oviedo menciona que se referirá a oportunidades de mejora.

Indica que en la parte financiera y ante una solicitud del Comité Corporativo de Auditoría le llamó la atención algunos detalles importantes.

Pide al Sr. Hugo Monge Torres y al Sr. Vinicio Valverde Jiménez valorar esos aspectos en la preparación de los siguientes estados financieros, principalmente la parte de las notas explicativas.

Considera relevante una reestructuración de las notas explicativas y propone mejorar la claridad, la relevancia y alineación a mejores prácticas.

También deben valorar la preparación y presentación para efectos de la revelación de esos estados financieros, porque independientemente de la condición de reporte que realiza Popular Digital, para efectos de una consolidación o análisis conglomeral, resulta más importante establecer que todos estén bajo la misma base de presentación.

Sugiere que migren al uso del formato oficial de estados financieros como establece la normativa CONASSIF 18, en el anexo 5. Todo esto es necesario para valorarlo dentro de esos elementos y posteriormente valorarlo en una sesión del Comité Corporativo de Auditoría.

Destaca que más del 90% de los gastos son gastos de personal, evidentemente están consumiendo los ingresos con base en esos gastos y resalta también el monto tan elevado de las cuentas por cobrar. La principal causa del flujo de efectivo operativo negativo es el importe de las cuentas y comisiones, son ₡336 millones que sugieren los servicios que están realizando con el Banco, el cual es el único cliente.

Manifiesta que, además, el flujo de efectivo operacional es negativo porque proviene de las actividades de operación y representa más de ₡150 millones. Esto demuestra que están consumiendo y generando ese efectivo. Considera que sería bueno ver, dentro del ciclo, qué tipo de atención oportuna está realizando en ese caso el principal cliente, que es el Banco, para que no empiece a generar ese tipo de resultados.

Lo anterior porque, si lo analizan en detalle, observan que sin duda ya obtuvieron un resultado positivo del periodo, junto con un volumen de ingresos consistente en el núcleo de negocios, lo cual emite una señal de que sí pueden alcanzar al menos los niveles proyectados por la subsidiaria, cuando en ese corte saben que han cumplido un 55% de lo proyectado en utilidad.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja piensa que muy pocas empresas tienen las mismas características que Popular Digital, ya que puede “darse el lujo” de no generar utilidades, y más bien reinvertir todo lo que recibe de ganancias, pues su objetivo consiste en brindar un servicio al Banco.

El gerente general de Popular Servicios Compartidos Sr. Monge Torres, en cuanto a la ejecutoria de la metodología, advierte que evidentemente ese es el año inicial, que nunca es sencillo, y ahí intervienen varios factores.

En primer término, señala que tienen un contrato por demanda, de manera que únicamente el irse enfrentando a cada proyecto o sistema les dará un mayor nivel de curva de aprendizaje en cada caso.

Además, al ser una empresa de corte operativo, deben ir aprendiendo en cuestiones como el tema de la merma o la estacionalidad de los requerimientos. Son variables que se suman y que necesitan en la historia para irlo implementando en el modelo de costos.

Agrega que, conforme se ha dado la ejecución, paulatinamente ha consolidado un modelo de costos, el cual se ha ido incrementando desde el arranque del contrato recíproco en febrero-marzo. Ahí, pudieron determinar cómo se comporta su gasto frente al principal contrato de servicios que poseen, que es con el propio Banco, y eso es positivo de alguna manera.

Desde el punto de vista de metodología operativa, también han aplicado algunos ajustes para dar seguimiento a que la Sociedad siempre tenga requerimientos por hacer, pues al final es el insumo principal. En resumen, le parece que en esos meses de operación van sumando para estabilizar el modelo de costos, y que tengan cada vez más precisión.

Reconoce que eso será progresivo, porque en definitiva era muy difícil que hubiesen podido imaginar de previo el comportamiento exacto que mostrarían las operaciones. Entonces, eso avanza, y mientras el modelo de costos vaya recibiendo insumos, cree que irán mejorando.

Respecto del personal especializado y la dificultad de conseguirlo, confiesa que el último tramo sí les fue más complicado debido a que es personal con experiencia en integración, ya que lo que el Banco adquirió fue el bus de servicios de Oracle, y esos profesionales son difíciles de encontrar.

Los primeros dos tramos fueron más accesibles porque eran tecnologías abiertas, como .NET y los especialistas que tienen en móviles, e incluso en el tema de Apple. Sin embargo, esos últimos de integración y Box resultaron complicados. Hubo dos personas que prácticamente estaban a punto de ingresar a la empresa, pero recibieron una contraoferta y la tomaron, ya que así es el mercado: muy competitivo.

Por otra parte, ve la presupuestación estratégica desde varias perspectivas. Para la empresa en sí, se interpretaba que, si no recibía ciertos ingresos, tampoco tendría ciertos gastos, en tanto al final de cuentas el método que eligieron para la Sociedad —que es el margen neto transaccional— se basa en determinar un costo operativo, y el precio es ese costo más el margen que definieron.

Eso también los ayuda a interpretar la relación que se observa en los ingresos y gastos: si el margen es del 9%, significa que, si obtienen ingresos por ₡100 millones, su ganancia será de ₡9 millones.

Si bien por medio de la Dirección Corporativa de Tributos eventualmente podría valorarse el margen para subirlo, lo bueno es que el contrato quedó abierto para ofrecer esa flexibilidad de aumentarlo o disminuirlo según las condiciones financieras y lo que deseen para la Sociedad, pero desde luego es un asunto competencia de la Asamblea de Cuotistas.

En proyectos de transformación digital, confirma que en efecto han recibido requerimientos más acordes a ella, por ejemplo, con la billetera digital para incorporar las tarjetas del Banco Popular en la de Apple. También, nuevas funcionalidades en la aplicación móvil a fin de darle mayor rango, y en la actualidad trabajan en el cambio de caja gráfica.

Añade que la ampliación hacia puntos de servicio en Walmart igualmente lleva a un aumento en los canales de distribución del Banco Popular, sumado a que recientemente les llegó un requerimiento de *boarding* en el que apoyarán al Banco.

Entonces, sí visualiza un incremento en los requerimientos de transformación digital hacia la Sociedad, y eso cubre en parte la pregunta de la Sra. González Mora sobre el presupuesto estratégico, pues él siente que también es importante que la Sociedad se involucre en temas estratégicos debido a que eso aporta más valor.

Acerca de las notas explicativas, apunta que ya trabajan en ello a partir de la más reciente presentación en el Comité Corporativo de Auditoría, para lo cual sostuvieron una reunión con su miembro externo, así que se mantendrán en esa labor. Reitera que el método de la Sociedad es el margen neto más el 9%, que es un costo operativo más ese 9%, y es a ese ritmo que se comportan financieramente.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo señala que en reiteradas exposiciones por parte de Popular Digital se ha manifestado no solo la preocupación de la necesidad de servicios especializados, porque tienen claro que la Sociedad requiere personal especializado a efectos de desarrollar sus productos. Agrega la Auditoría Interna realizó un análisis de gestión y algunos elementos, y se determinó que contratar servicios tan especializados en el mercado no es sencillo.

Entonces, con base en las proyecciones financieras y presupuestarias definidas para 2026, considera muy importante que la Administración de Popular Digital haga ver a la del Banco —que al final es su proveedor principal en materia de esos recursos— una estrategia eficiente, ya que conocen las brechas que existen en los niveles de contratación de personal del Banco.

Eso representa que, conforme tal brecha sea más amplia, será cada vez más complicado a la Sociedad comenzar a enfrentar y atender todos esos servicios que se han generado. Eso dado que efectuaron un análisis de los procesos de contratación, con lo cual cree que para Popular Digital sí podría tener un efecto importante, y por eso resulta esencial diseñar una estrategia.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar los Estados financieros de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada al 30 de setiembre de 2025, así como el estado de las Modificaciones Presupuestarias al tercer trimestre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-008 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) para el año 2025 de Popular Digital, aprobado mediante acuerdo JDN-6218-Acd-557-2025-Art-9”. (947)
(Ref.: Acuerdo CCA-13-ACD-116-2025-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Al ser las **siete horas con cincuenta y nueve minutos**, finalizan su participación virtual el gerente general de Popular Servicios Compartidos Sr. Hugo Monge Torres, y el asistente de la Gerencia General de Popular Servicios Compartidos Sr. Vinicio Valverde Jiménez.

ARTÍCULO 13

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional le responda a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras que la Gerencia General Corporativa atendió el inciso 1.3 del acuerdo CPBS-15-ACD-107-2025, con el cual responde las consultas realizadas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras referidas al oficio SGF-1345-2025 sobre las preguntas presentadas en la LXXVII Sesión Plenaria Ordinaria.

Asimismo, recomienda que una vez que se analice este tema, se envíe una copia del acuerdo tomado con la respuesta a la Comisión de Pautas y Banca Social. (Ref.: acuerdo CPBS-19-Acd-129-2025-Art-3)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja lee la propuesta de acuerdo:

1. Remitir a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras el oficio GGC-945-2025, con el que la Administración dio respuesta al inciso 1.3 del acuerdo CPBS-15-ACD-107-2025 y, en ese sentido, responde las consultas realizadas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en la LXXVII Sesión Plenaria Ordinaria referidas al oficio SGF-1345-2025.

2. Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión de Pautas y Banca Social, de acuerdo con lo solicitado en el acuerdo CPBS-19-Acd-129-2025-Art-3.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y la Comisión de Pautas y Banca Social.

La directora Sra. Solano Brenes explica que se trata de una carta muy exhaustiva, y que le gustó la respuesta por parte de la Administración. Ahí, se brinda un seguimiento a varias inquietudes de la Asamblea de Trabajadores sobre los planes de acción presentados ante el regulador, además de su cumplimiento, que es lo más importante.

También, información de aspectos comerciales acerca de los cuales han consultado, y en la medida que se proporcionen datos tan completos como esos evitan transferirle a la Asamblea de Trabajadores una contestación incorrecta.

Por último, les trasladan referencias atinentes a los criterios de idoneidad de la Junta Directiva Nacional, con lo cual se le muestra que dan por cumplidos aquellos requisitos solicitados por el regulador y, por ende, el cuerpo colegiado acata todo lo que le solicitaron.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

“1. Remitir a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras el oficio GGC-945-2025, con el que la Administración dio respuesta al inciso 1.3 del acuerdo CPBS-15-ACD-107-2025 y, en ese sentido, responde las consultas realizadas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en la LXXVII Sesión Plenaria Ordinaria referidas al oficio SGF-1345-2025.

2. Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión de Pautas y Banca Social, de acuerdo con lo solicitado en el acuerdo CPBS-19-Acd-129-2025-Art-3”. (948)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y la Comisión de Pautas y Banca Social.

Al ser las **ocho horas con tres minutos**, inician su participación virtual los asesores externos, Sr. Javier Corrales Sandí y Sr. Ronald Alpízar Argüello.

ARTÍCULO 14

8.4.1.- El Sr. Daniel Mora Mora, gerente general corporativo a. i., remite el *Informe de Entorno Legislativo*, en atención del SIG-102 *Informe del Asesor Legal Externo*. (Ref.: oficio GGC-1087-2025)

El asesor externo Sr. Alpízar Argüello explica que en ese momento la Asamblea Legislativa se encuentra en el periodo de sesiones ordinarias, que finaliza el 31 de octubre, para luego entrar al de sesiones extraordinarias, que es el último del Gobierno para mover agenda. Iría del 1 de noviembre al 31 de enero de 2026.

Advierte que se prevé un lapso bastante complicado porque noviembre es un mes dedicado al presupuesto en el Plenario, sumado al proyecto de jornadas excepcionales con vía rápida, el receso de final de año, la campaña presidencial, etc. Entonces, lo que podría avanzar la agenda del Gobierno en esos tres meses es bastante poco.

Añade que la Asamblea Legislativa está utilizando —en especial debido a que los diputados saben que sus términos acabarán pronto— la delegatoria a comisiones plenas, con cerca de 30 proyectos, y se encuentran en negociaciones para hacerlo con otros 30 más. Entonces, deben mantenerse atentos porque la dinámica observada es que, una vez delegados, se aprueban de una manera muy expedita.

Asimismo, en el cierre de periodo constitucional existe un riesgo grande de que se apruebe cualquier proyecto de ley de cualquier materia, y como lo verán más adelante en la exposición, tienen un reto enorme en expedientes de temas financieros. Personalmente, él no recuerda un periodo constitucional que al cierre tuviese una agenda tan abierta y variada para el sistema financiero en la Asamblea Legislativa.

El asesor externo Sr. Corrales Sandí indica que en la actualidad brindan seguimiento a cerca de 90 proyectos de ley en la corriente legislativa, así que se enfocarán en los principales, de los más avanzados a los que no lo están tanto.

En primer lugar, aparece el de promoción de la economía de los cuidados, de la Sra. Monserrat Ruiz Guevara. La que debe quemar mociones de reiteración.

El proyecto inicialmente propone destinar el 0,25 % del aporte patronal al SINCA. No obstante, durante la segunda jornada del día 137, esta disposición es eliminada. Se suprimen todas las cláusulas relacionadas, y el proyecto se transforma en una propuesta que ya no resulta perjudicial para el Banco.

Una situación similar ocurre con otro proyecto de ley que tiene como objetivo apoyar la recuperación del sector empresarial ante escenarios de vulnerabilidad. En su versión anterior, establecía que el Conassif debía implementar el reglamento correspondiente a esta ley, utilizando fondos del Fodemipyme para brindar apoyo a las empresas. Esa disposición también es eliminada. Aunque el proyecto se encontraba

avanzado en su desarrollo, se decide devolverlo a comisión y eliminar esa parte. Actualmente, ese apartado se convierte en otro proyecto de ley que tampoco afecta negativamente al banco.

Por el contrario, una nueva propuesta resulta favorable para el Fodemipyme, ya que su objetivo es fortalecerlo y flexibilizar las condiciones en que dicha entidad puede otorgar préstamos a las pequeñas y medianas empresas. Este proyecto ya es discutido en el primer día 137 y está a punto de ser tramitado. En la Comisión de Asuntos Económicos se le han presentado diez mociones.

Otro proyecto en análisis busca eliminar la ratificación del Poder Ejecutivo en la designación de directores titulares y suplentes electos por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco. Este proyecto, inicialmente delegado a una comisión con potestad legislativa plena — un mecanismo mencionado previamente por Ronald—, es posteriormente devuelto al plenario, por lo que debe seguir el procedimiento legislativo regular para convertirse en ley.

También se encuentra en proceso otro proyecto de interés, asignado a una comisión con potestad legislativa plena. Se trata de una iniciativa sobre estafas bancarias, la cual resulta especialmente compleja para el sector financiero. Esta propuesta pretende establecer responsabilidad objetiva para las entidades financieras en casos en que sus usuarios resulten víctimas de estafas. Un aspecto relevante de este proyecto es que introduce una disposición transitoria según la cual todos los procesos judiciales en curso relacionados con estafas obligarían a las entidades financieras a pagar primero y, posteriormente, determinar si efectivamente ocurrió o no la estafa. Este proyecto, por su naturaleza, plantea importantes complicaciones y sigue en estudio en una comisión con potestad legislativa plena.

En la misma línea de propuestas en comisión, se encuentra un proyecto que busca fortalecer el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), tomando para ello el 0,25 % de los recursos del banco. Esta propuesta se encuentra en discusión dentro de la Comisión de Asuntos Sociales, sin avances recientes.

Otra iniciativa propone la creación de un fondo especial de tecnología para la seguridad nacional, con el objetivo de dotar de equipamiento tecnológico a la Fuerza Pública, al OIJ, entre otros cuerpos. Esta propuesta contempla la reasignación de 30 millones de colones del FONATEL, además de un aporte permanente del 10 % de las utilidades netas del Banco Popular. Se trata de un proyecto presentado por la diputada Monserrat Ruiz, quien también impulsa la primera propuesta sobre economía del cuidado, un tema considerado de gran relevancia. Actualmente, esta propuesta se encuentra bajo análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde se tiene previsto recibir tanto a la contralora como al ministro de Hacienda para referirse al tema.

Otro proyecto con alto grado de complejidad es el fideicomiso cafetalero, que busca crear un fideicomiso para el sector cafetalero. Para su financiamiento, plantea utilizar el 5 % de las utilidades netas, después de impuestos, de todos los sujetos regulados tanto por la SUGEF como por la SUGESE. Este proyecto está en manos de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, la cual ya ha vencido el plazo correspondiente. Actualmente, se negocia avanzar con una nueva propuesta diferente, aunque el proyecto original sigue activo y representa un riesgo latente.

En paralelo, se identifican cuatro iniciativas impulsadas durante la campaña electoral. Estas son propuestas de los diputados Gil Jiménez, Rocío Alfaro, Acuña y otra presentada por el diputado Oscar Izquierdo. Todas ellas coinciden en modificar las reglas para el retiro del ROPC, proponiendo, en su mayoría, el retiro total al alcanzar la edad de jubilación. Este es un tema que genera gran interés público, con una participación activa de los sindicatos y una fuerte presencia de manifestaciones en la Asamblea Legislativa. Sin duda, se perfila como uno de los temas que dominarán lo que resta del periodo electoral.

Finalmente, se consideran tres proyectos adicionales. El primero aborda la protección al consumidor en servicios o productos financieros. Esta iniciativa, promovida por el Poder Ejecutivo, se ha intentado impulsar durante varios periodos legislativos y, en esencia, representa un requisito que se busca consolidar. Actualmente, el proyecto se encuentra en la Comisión de Asuntos Económicos, con el plazo vencido desde hace tiempo. Sin embargo, los diputados aún no logran consenso sobre su avance.

El segundo proyecto apunta a la protección de la suficiencia patrimonial de los bancos estatales. Propone que los recursos depositados en el FOFIDE, del Sistema de Banca para el Desarrollo, vuelvan a ser considerados dentro del cálculo de suficiencia patrimonial. Antes, dichos recursos —que representaban aproximadamente un 5 %— eran contemplados en dicho cálculo, pero actualmente no lo son. Este proyecto también está asignado a la Comisión de Asuntos Económicos, igualmente con el plazo vencido, y su avance se encuentra en etapa de negociación.

El tercer y último proyecto es presentado la semana del 16 de octubre. En la actualidad, los fondos especiales y los de FODEMIPYME no se encuentran bajo supervisión de la SUGEF. Esta nueva propuesta legislativa busca otorgar a dicha entidad la potestad de supervisión sobre esos fondos. Es un proyecto reciente, cuya discusión aún no ha iniciado ni ha sido asignado a ninguna comisión.

Con ello se completa la exposición del conjunto de iniciativas legislativas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita información sobre el proyecto presentado por doña María Marta Padilla.

El asesor externo Sr. Corrales Sandí responde que se trata del último proyecto revisado, el cual ha sido presentado la semana anterior.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que desea contar con esa información para compartirla con los directores. Solicita que se incluya en el acta y que se les colabore en la primera etapa de defensa del tema de la creatividad. Pide alertar a todas las instituciones involucradas para iniciar una ofensiva coordinada, pero sin que se perciba que son ellos quienes la encabezan. Aclara que, por ejemplo, Infocoop desconocía el proyecto, y supone que otras instituciones también lo desconocen.

Posteriormente, plantea la necesidad de desarrollar dos líneas de acción: la primera, dirigida a las instituciones, para hacerles llegar los nombres y fotografías de los diputados que firmaron el proyecto; la segunda, orientada directamente a esos diputados, preguntándoles si están al tanto de las consecuencias de su firma. Señala que, según su análisis preliminar, muchos de ellos probablemente firmaron por cortesía hacia la proponente, sin conocer a fondo el contenido del texto.

Expresa su preocupación ante la posibilidad de que la proponente, al tener una pequeña gran empresa regulada como entidad privada, considere que las instituciones públicas generan competencia desleal al ofrecer fondos similares. Menciona que el proyecto hace referencia explícita a múltiples instituciones: INDER, CONAPE, FONABE, INFOCOOP, MIPYMES, Banca Social y otras, señalando que han sido agrupadas en el texto del proyecto. Advierte que, aunque no se ha analizado con detenimiento todo el articulado, percibe una influencia de sectores supervisores que históricamente han tenido intereses en este tipo de fondos, y que podrían haber asesorado a la proponente.

Insiste en que se debe prestar especial atención a este proyecto con el objetivo de que no avance. Informa que ya ha comunicado esta preocupación a la Asamblea de Trabajadores y solicita que se brinden insumos al Directorio de dicha Asamblea. Añade que sostuvo una conversación con ellos el día anterior. Finalmente, pide que se retire la presentación para verificar si algún otro director desea intervenir.

La directora Sra. Solano Brenes agradece la oportunidad y se refiere al proyecto sobre estafas bancarias, específicamente al hecho de que las entidades financieras deban aportar la prueba en caso de procesos judiciales. Comenta que ha visto esa información en las noticias recientemente y manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que la población malinterprete el contenido del proyecto, especialmente en lo relacionado con los procesos judiciales en curso. Solicita una ampliación sobre el estado actual de esa propuesta legislativa.

El asesor externo Sr. Corrales Sandí responde que el proyecto se encuentra bastante avanzado. Explica que ha sido delegado a la Comisión con potestad legislativa plena tercera, lo cual indica que existe un alto grado de consenso entre las fracciones legislativas. Señala que lograr dicha delegación fue un reto significativo para el diputado Óscar Izquierdo, proponente del proyecto, y que se llevaron a cabo múltiples negociaciones para lograr ese acuerdo.

Explica que el avance en las sesiones plenas consiste en que una semana se abre el espacio para presentar mociones de fondo, la siguiente esas mociones se votan y se abre otro espacio; la siguiente semana esas mociones se votan y ese mismo día el proyecto podría ser votado en primer debate y la semana siguiente podría ser votado en segundo debate.

Así, en un mes un proyecto de ley puede convertirse en Ley en las comisiones con potestad legislativa plena. Considera que ese es el riesgo que se tiene en esta Asamblea Legislativa, dado que se delegan muchos proyectos de ley a esas comisiones.

Lo expuesto, es el estado actual a ese proyecto de ley.

Ahora bien, se imagina que en estos días habrá más ruido alrededor del proyecto porque al mes solo le restan 10 días y a partir de noviembre del 2025 inicia el periodo de sesiones extraordinarias.

En ese sentido, opina que es muy difícil que ese proyecto sea convocado por el Poder Ejecutivo, por lo que probablemente lo van a intentar mover de aquí a que cierre el mes de octubre.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega informa que un proyecto de Ley que se encuentra dentro de los presentados por los asesores externos es la interpretación auténtica de los fondos del Fonade.

En cuanto a ese proyecto de ley, indica que la semana pasada se realizó una reunión con los representantes de los dos bancos estados y del Banco Popular en la Superintendencia.

Al respecto, comenta que realmente el proyecto de Ley no cumple el objetivo porque la interpretación auténtica no es lo que se requiere, pues lo importante es dónde se registra el patrimonio.

Al respecto, la Superintendencia insiste en que ese patrimonio no se puede tomar dentro de la suficiencia patrimonial de las entidades públicas porque en el pasado hubo una gestión por parte de Consejo de Banca de Desarrollo con Bancrédito, el cual retiró el patrimonio en el momento en que dicha institución inició el proceso de fusión con el Banco de Costa Rica. Así, por ese antecedente no se puede tomar como suficiencia.

Por ende, procederán a retirar el tema de activos, por lo que se generará un neteo natural, es decir, no es patrimonio, no es activo.

Entonces, externa que los representantes del Banco se sintieron satisfechos de la reunión y la superintendente les indicó que la resolución se emitirá antes de diciembre del 2025 para que el transitorio empiece gestionarse a partir de enero del 2026.

De ser así, considera que el proyecto de ley perdería todo tipo de intención porque no resolvería el problema de fondo, por lo que habría que proponer un proyecto de ley en el que los bancos no tendría injerencia, dado que es un tema que les atañe al Sistema de Banca y la Sugef para que desde la Ley de Banca para el Desarrollo se establezca que esos fondos forman parte de la suficiencia patrimonial de los bancos en su totalidad.

No obstante, puntualiza que ese es otro tema, no existe y no se promovería por parte del Banco.

Destaca que se pierde el riesgo de perder puntos de suficiencia patrimonial a partir de enero del 2026, a partir del efecto de neteo. En otras palabras, habrá afectación, pero no tan grande.

La directora Sra. Palomo Leitón agradece la información y desea hacer una consulta con respecto a los proyectos de Ley de modificar el retiro del ROPC, pues se indicó que son 4.

Indica que su consulta es en qué punto coinciden los 4 proyectos o todos plantean aspectos diferentes.

El asesor externo Sr. Corrales Sandí responde que todos coinciden en que se modifica la regla de retiro del ROPC, ya sea que se establezca un periodo de tiempo, pero todos proponen el retiro total.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agrade la presentación y procede con la lectura de la propuesta de acuerdo:

“Dar por conocido el Informe de Entorno Legislativo, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-102 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular”.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe de Entorno Legislativo, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-102 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7”. (949)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja les pregunta a los asesores externos si hoy se inician sesiones ordinarias o extraordinarias.

El asesor externo Sr. Corrales Sandí responde que el periodo de sesiones ordinarias termina el 31 de octubre y a partir del 1° de noviembre ya inician las extraordinarias.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la aclaración, pues ya en las extraordinarias se pueden plantear las estrategias.

Considera que es importante que se realiza la comunicación del proyecto de los fondos, por lo que solicita que se alerte en detalle a la Asamblea de Trabajadores.

Así, agradece nuevamente la presentación.

Al ser las **ocho horas con veintitrés minutos**, finalizan su participación virtual los asesores externos Sr. Javier Corrales Sandí y el Sr. Ronald Alpízar Argüello.

ARTÍCULO 15

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.1.- El Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños, secretario general de Unprobanpo, solicita información que justifique la contención del gasto y que se tomen en cuenta las propuestas de Unprobanpo. (Ref.: oficio U-024-2025)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que la propuesta de acuerdo es la siguiente:

“Dar por conocido y solicitar a Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, para que, junto con la Administración, proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado en el oficio U-024-2025 remitido por el secretario general de Unprobanpo, Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños”.

Comuníquese a la Secretaría General, Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular”.

Aclara que la idea es no discutir este tema hasta que se cuente con la propuesta de respuesta para cumplir con lo solicitado antes de los 10 días.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido y solicitar a Asesoría Legal y Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, para que, junto con la Administración, proceda a elaborar una respuesta en tiempo y forma a lo solicitado en el oficio U-024-2025 remitido por el secretario general de Unprobanpo, Sr. Carlos Manuel Vega Bolaños”. (950)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 16

Asuntos varios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda que la sesión de mañana de esta Junta Directiva será a las 4:00 p. m., dado el evento que se tiene a las 7:00 p. m.

ARTÍCULO 17

Asuntos varios.

La directora Sra. González Cordero indica que es importante consultarle a la Administración el estado de las convenciones colectivas, pues ha recibido muchas consultas al respecto.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que se remitió la documentación en tiempo y forma, posterior al acuerdo tomado por esta Junta Directiva, al Ministerio de Trabajo.

En ese sentido, conoce que dicho Ministerio puede tardar dos meses en el proceso, por lo que tanto el Banco como del Sindicato han solicitado que el proceso sea más rápido, pero se está a la espera de lo que dicha institución indique.

La directora Sra. González Cordero agradece la actualización.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja al no haber más temas por tratar, procede con el cierre de la sesión.

Al ser las **OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General